

ANEXO INTERVENTORIA

**INFORME
DIRECTOR
INTERVENTORIA**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1513 DE 2021 INVIAS

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE
VÍAS Terciarias del Programa “COLOMBIA RURAL” EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS GRUPO 2.**

**INTERVENTOR:
CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS**

INFORME MENSUAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA No. 11

PERIODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

DEPARTAMENTO DE CALDAS

INFORME DE COMISION REALIZADA A LOS MUNICIPIOS PARA COORDINAR LABORES PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS GRUPO 2

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1513 DE 2021

OCTUBRE 05- miércoles viaje a municipio de PALESTINA

Se asiste a comité de obra.

Se termino el tramo N° 2 que tiene una longitud total de 40 metros y en la cual el contratista ejecutó la losa de transición sin la previa aprobación de la interventoría ya que está pendiente el balance para definir cuantos metros más se puede construir y poder dar continuidad a este tramo. Dependiendo del mismo se determinará si se debe demoler la losa de transición para darle continuidad a la placa huella.

El contratista queda con el compromiso de entregar el balance el próximo domingo para conciliar con la interventoría y tener ya definido la meta física a ejecutar en el último tramo de placa huella.

Este concreto se fundirá con acelerante a tres días para poder dar al servicio la vía y para el que el contratista presentará los análisis de precios no previstos a la interventoría para su estudio y aprobación.

Revisado el cronograma de obra se analiza que se está cumpliendo por parte del contratista y se espera que los recursos faltantes se ejecuten al 30 de octubre que vence el plazo contractual. El funcionario de la alcaldía manifiesta que la administración municipal no está dispuesto a ampliar el plazo en caso de requerirse.

Por último, se le solicitó al contratista que debe ir tramitando los paz y salvos por todo concepto para no tener contratiempos en la liquidación del contrato.

OCTUBRE 13-Jueves Reunión municipio de VITERBO

Se visitó las instalaciones de la Secretaria de Hacienda con el fin de firmar cheques para el cobro por parte del municipio de los impuestos que genera el pago de las actas de obra.

OCTUBRE 20 – jueves Municipio BELALCAZAR.

Se asistió a la reunión del comité de obra.

Esta reunión se realizó en las oficinas de la alcaldía y no se realizó recorrido de obra por el inconveniente presentado de un derrumbe que no permite el tránsito vehicular.

En los temas tratados está la solicitud de parte de la contratista de obra de suspender durante 15 días la ejecución del contrato por cuanto menciona que esta medicada y le dieron una incapacidad durante ese tiempo para laborar, petición que no es aceptada por considerar que no es motivo de suspensión por cuanto ella puede continuar ejecutando la

obra con su personal técnico residente de la misma. Aduce que por ser persona natural la ley la protege en ese sentido y se debe suspender el plazo al no encontrarse en condiciones de laborar. Se le mencionó que ese tiempo que solicita se pierde para el contrato por el hecho que la interventoría debe continuar su ejecución con base a los otros contratos a los que le hace la supervisión y con fecha de vencimiento el 30 de noviembre del presente año. La suspensión generara perder tiempo para esta obra recortándose el plazo de ejecución.

Así mismo la señora contratista solicita a la administración municipal se le autorice para ceder la ejecución del contrato, con base a los inconvenientes que ha tenido, pero a la vez menciona que el ingeniero o posibles ejecutores manifiestan que los precios de las diversas actividades contractuales no les permite tener rentabilidad en la terminación de las obras.

Finalmente, y como última alternativa propone que se proceda a liquidar el contrato con el fin de liberar los recursos comprometidos y que éstos no se pierdan si los deben devolver al Invias, adicionando al contrato que la Alcaldía acaba de adjudicar para realizar obras en la misma vía en convenio con el Invias, situación que se debe gestionar ante la misma Entidad su viabilidad tanto jurídica como financiera.

Se analizó que el atraso en la ejecución de la obra se continúa aumentando de acuerdo a la programación aprobada y por lo tanto la interventoría solicitará una segunda sanción a la contratista por incumplimiento

OCTUBRE 21 –viernes Municipio de PALESTINA

Se viaja al municipio para atender la solicitud de la Tesorería de hacer presencia allí para la firma de cheques para el pago de actas de recibo de obra al contratista de las placas huellas del convenio de Colombia Rural.

OCTUBRE 27- Jueves Municipio de BELALCAZAR.

Se asistió a comité de obra.

Se realiza recorrido de obra observando lo siguiente: En el tramo N° 2 el contratista ejecuta la excavación para la construcción de las placas huellas con solamente cuatro (4) personas. Esta actividad la inicio con retroexcavadora y la retiró sin cumplir totalmente con la misma. Manifiesta que el próximo martes termina para empezar a colocar la subbase. En el inicio de este tramo afloran rocas las cuales impiden continuar con la línea de diseño geométrico las cuales se deben demoler en aproximadamente 0,80 cms en su altura hasta el nivel de la rasante. Para evitar ese obstáculo se analiza conjuntamente con funcionarios de la alcaldía mover la tangente para evitar tocar las rocas con la salvedad de no dejar el radio de curvatura mal diseñado.

En el tramo N° 1 la actividad de la semana ha sido nulo.

En la reunión llevada a cabo en las oficinas de la Alcaldía entre otros temas se tocó el correspondiente al atraso que tiene la contratista en el cumplimiento del plan de contingencia, lo que generó que la interventoría solicitará la aplicación de la sanción correspondiente y para el que el asistente técnico de la alcaldía manifiesta que se encuentra en trámite en la oficina jurídica.

Por otra parte, la contratista manifiesta que es urgente que le tramiten el pago de recibo de obra N° 2 aprobada por la interventoría y que requiere de dicho pago para saldar deudas con proveedores.

Solicita además que le amplíen el plazo de ejecución de la obra hasta el próximo 31 de diciembre, pero los funcionarios de la Alcaldía mencionan que ese tema de ampliación no es posible ya que no se observa buena ejecución de obra y además en el mes de diciembre ya no se tiene interventoría por parte del invias con base a que la actual termina sus labores al 30 de noviembre.



José Orlando Ossa Zuluaga

Director de Interventoría

INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1513 DE 2021 INVIAS

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE
VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS GRUPO 2.**

**INTERVENTOR:
CINTE SAS INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS**

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No. 9

PERIODO: OCTUBRE DE 2022

DEPARTAMENTO DE CALDAS

1. INTRODUCCIÓN

ALCANCE:

El presente informe tiene como fin hacer seguimiento al Plan de ajuste a la Guía Ambiental (PAGA) propuesto por el contratista de obra y el seguimiento por parte de interventoría a las diferentes obligaciones ambientales para el desarrollo de actividades y mitigación de los posibles impactos ambientales generados de las actividades constructivas, también en el presente informe se mostrarán las actividades realizadas por la interventoría en el periodo de septiembre de 2022.

El PAGA busca prevenir, controlar, mitigar y compensar las posibles afectaciones o impactos ambientales, por lo anterior se realiza un control y seguimiento establecido en el PAGA y así como también a las normativas vigentes y actos administrativos generados por autoridades ambientales competentes, cuando aplique.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES

2.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DE OCTUBRE 2022.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.2.1. ENTREGA PLAN DE AJUSTE A LA GUÍA AMBIENTAL PAGA:

A la fecha se cuenta con el PAGA de los seis municipios aprobado por interventoría y con concepto favorable del INVIAS, dando cumplimiento a la obligación contractual.

Municipio	PAGA Radicado al Invias	Observaciones del INVIAS	Aprobación interventoría	Respuesta a observaciones del INVIAS	Concepto aprobación INVIAS
Viterbo	INTER-CTO1513-014-2022 con radicado 31285 del 30/03/2022	Entrada 26166 SS	INTER-CTO1513-013-2022 VITERBO	Radicado 56408 del 01/06/2022	SS 29930 9 de junio de 2022
Supia	INTER-CTO1513-016-2022 SUPIA, con radicado 37836 de 13/04/2022	Entrada 25334 SS	INTER-CTO1513-015-2022 SUPIA	Radicado 60826 del 10/06/2022	SS 38719 del 7 de julio de 2022
Palestina	38633 del 19/04/2022	Entrada 26692 SS	INTER-CTO1513-018-2022 PALESTINA	Radicado 61676 del 13 junio 2022	SS 39051 del 8 de julio de 2022

Risaralda	43223 de 29/04/2022	No emitieron observaciones	INTER-CTO1513-020-2022 RISARALDA	N/A	SS 31670 del 22 de junio de 2022
Riosucio	60995 del 10/06/2022	No emitieron observaciones	INTER-CTO1513-017-2022 RIOSUCIO	N/A	SS 39324 del 11 julio de 2022
Belalcázar	63203 del 15/06/2022	No emitieron observaciones	INTER-CTO1513-037-2022 BELALCAZAR	N/A	SS 4823 del 16 julio de 2022

2.2.2. ENTREGA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL PROVEEDOR MATERIAL DE ARRASTRE

Todos los municipios continúan con los mismos proveedores de materiales, en los comités de obra se ha solicitado que para el cierre ambiental deben presentar la paz y salvo de canteras con cantidades suministradas al proyecto.

- MUNICIPIO DE VITERBO:

El municipio de Viterbo finalizó el contrato el 21 de agosto de 2022, para el presente informe el contratista realizó entrega del Paz y salvo de la cantera Arenas y Gravas con la cantidad suministrada para el proyecto, está pendiente el paz y salvo para la Fortuna

Para los materiales de cantera para los trabajos en obra o materiales de construcción (Material Granular y subbase) se utilizaron de las plantas AGREGADOS LA FORTUNA y ARENAS Y GRAVAS, los cuales contaron con licencia ambiental y título minero son empresas legalmente conformadas que permitió el abastecimiento del material necesario en obra.

MATERIALES	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD	UBICACIÓN	PAZ Y SALVO
SUBBASE ARENA GRAVA AFIRMADO	Licencia de explotación	CONTRATO DE CONCESION MINERA LH0074-17	Agencia nacional de minería	Viterbo Caldas	Pendiente

Cuenta con Resolución 2017-3667 modificación PMA, la cual soporta dicha Concesión

MATERIALES	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD	UBICACIÓN	PAZ Y SALVO
SUBBASE ARENA GRAVA AFIRMADO	Licencia de explotación	CONTRATO DE CONCESION MINERA 816-17	Agencia nacional de minería	Viterbo Caldas	SI

Cuenta con Resolución 084 de 2010 la cual otorga licencia ambiental, la cual soporta dicha Concesión.

El Contratista se encuentra en tramite de solicitud de paz y salvo, ya que se requiere para el cierre ambiental.

- MUNICIPIO DE PALESTINA:

Para los materiales de cantera para los trabajos en obra o materiales de construcción (Material Granular y súbbase) serán traídos de la planta GARBET INGENIERIA Y CIA y el titular del título minero es Omar Bernal Orozco, son transportados a la zona de intervención, con el uso de equipos y maquinarias acordes con la actividad constructiva.

MATERIALES	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD	UBICACIÓN
SUBBASE ARENA GRAVA AFIRMADO	Licencia de explotación	CONTRATO DE CONCESION MINERA 786-17	Agencia nacional de minería	Palestina Caldas

Cuenta con Resolución 280 de 2011, otorga Licencia Ambiental, la cual soporta dicha Concesión.

- MUNICIPIO DE SUPÍA:

El municipio de Supia finalizó el contrato el 15 de septiembre de 2022, para el presente informe el contratista aun no realiza la entrega del Paz y salvo de la cantera.

Para los materiales de cantera para los trabajos en obra o materiales de construcción (Material Granular y súbbase), se utilizó el material del titular León Denis Duque Patiño, son transportados a la zona de intervención, con el uso de equipos y maquinarias acordes con la actividad constructiva.

MATERIALES	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD	UBICACIÓN	PAZ Y SALVO
SUBBASE ARENA GRAVA AFIRMADO	Licencia de explotación	CONTRATO DE CONCESION MINERA 802-17	Agencia nacional de minería	Filadelfia Caldas	Pendiente

Cuenta con Resolución 050 de 2010, otorga Licencia Ambiental, la cual soporta dicha Concesión.

- MUNICIPIO DE RISARALDA:

Para los materiales de cantera para los trabajos en obra o materiales de construcción (Material Granular y súbase) el titular del título minero es Luis Alfonso Montoya Rodríguez, son transportados a la zona de intervención, con el uso de equipos y maquinarias acordes con la actividad constructiva.

MATERIALES	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD	UBICACIÓN
SUBBASE ARENA GRAVA AFIRMADO	Licencia de explotación	CONTRATO DE CONCESION MINERA 680-17	Agencia nacional de minería	Viterbo Caldas

Cuenta con Resolución 551 de 2015, otorga Licencia Ambiental, la cual soporta dicha Concesión.

- MUNICIPIO DE BELALCAZAR:

Para los materiales de cantera para los trabajos en obra o materiales de construcción (Material Granular y súbase) serán traídos de la planta Arenas y Gravas, el titular del título minero es Álvaro Gómez Botero, son transportados a la zona de intervención, con el uso de equipos y maquinarias acordes con la actividad constructiva.

MATERIALES	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD	UBICACIÓN
SUBBASE ARENA GRAVA AFIRMADO	Licencia de explotación	CONTRATO DE CONCESION MINERA 816-17	Agencia nacional de minería	Viterbo Caldas

Cuenta con Resolución 084 de 2010 la cual otorga licencia ambiental, la cual soporta dicha Concesión.

- MUNICIPIO DE RIOSUCIO:

El municipio de Supia finalizó el contrato el 15 de septiembre de 2022, para el presente informe el contratista aun no realiza la entrega del Paz y salvo de la cantera.

Para los materiales de cantera para los trabajos en obra o materiales de construcción (Material Granular y súbbase) serán traídos de la planta C I GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S, el titular del título minero es GRODCO INGENIEROS, son transportados a la zona de intervención, con el uso de equipos y maquinarias acordes con la actividad constructiva.

MATERIALES	TIPO	ACTO ADMINISTRATIVO	ENTIDAD	UBICACIÓN	PAZ y SALVO
SUBBASE ARENA GRAVA AFIRMADO	Licencia de explotación	CONTRATO DE CONCESION MINERA 655-17	Agencia nacional de minería	Filadelfia -Neira Caldas	Pendiente
EL FARO	Licencia de explotación	GEVC 01 (157-17)	Agencia nacional de minería	Caldas-Manizales	Pendiente

Cuenta con Resolución 190 de 2009 la cual otorga licencia ambiental, la cual soporta dicha Concesión.

2.2.3. PERMISOS AMBIENTALES: Se da claridad para cada municipio la clase de permisos que aplican o no al contrato:

- MUNICIPIO DE VITERBO:

PERMISO	APLICA / NO APLICA
Permisos ambientales y mineros y/o certificación de la autoridad ambiental para cantera.	APLICA (Se anexa la documentación correspondiente de materiales de construcción (Sub-base, grava, arena) con certificados vigentes. Esta gestión se realiza a través de proveedores de dichos materiales).
Permiso de aprovechamiento forestal o traslado para árboles en el área de influencia	NO APLICA (La zona de intervención no abarca un área considerable donde se vean comprometidas zonas verdes)
Permisos ambientales del gestor de RCD	NO APLICA (El movimiento de tierra para explanación y nivel será utilizada en la obra).

Permiso de emisiones y vertimientos del proveedor de concreto y/o asfalto	NO APLICA (se contará con unidades unitarias en la zona, en que cuentan, con conexión al alcantarillado, se cuenta con el permiso del propietario).
Instalación de punto provisional de agua	NO APLICA (Para el suministro de recurso hídrico se realiza usufructo del campamento).
Licencia ambiental para el manejo de residuos especiales o licencias de proveedores	NO APLICA (No se han generado esta clase de residuos).
Permiso de vertimientos por obra.	NO APLICA
Ocupación de cauce	No APLICA
El contratista realizó en el mes de junio mediante correo electrónico solicitud a Corpocaldas de paz y salvo para el proyecto, el 20 de julio de 2022, se recibe respuesta mediante correo 2022-IE-00018165, y manifiesta que después de realizar el recorrido de verificación al proyecto se constata que las obras no generaron afectación a los recursos naturales, se cuenta con paz y salvo de la Corporación	

- MUNICIPIO DE PALESTINA:

PERMISO	APLICA / NO APLICA
Permisos ambientales y mineros y/o certificación de la autoridad ambiental para cantera.	APLICA (Se anexa la documentación correspondiente de materiales de construcción (Sub-base, grava, arena) con certificados vigentes. Esta gestión se realiza a través de proveedores de dichos materiales).
Permiso de aprovechamiento forestal o traslado para árboles en el área de influencia	NO APLICA (La zona de intervención no abarca un área considerable donde se vean comprometidas zonas verdes)
Permiso de emisiones y vertimientos del proveedor de concreto y/o asfalto	NO APLICA (se contará con unidades unitarias en la zona, en que cuentan, con conexión al alcantarillado, se cuenta con el permiso del propietario.)
Instalación de punto provisional de agua	NO APLICA (Para el suministro de recurso hídrico se realiza usufructo de predio en el área de influencia, se cuenta con permiso)
Licencia ambiental para el manejo de residuos especiales o licencias de proveedores	NO APLICA (No se han generado esta clase de residuos).

Permiso de vertimientos por obra.	NO APLICA
Permisos ambientales del gestor de RCD	NO APLICA (El movimiento de tierra para explanación y nivel será utilizada en la obra).
Ocupación de cauce	NO APLICA, según consulta Corpocaldas no requiere.
El contratista realizó en el mes de junio mediante correo electrónico solicitud a Corpocaldas de paz y salvo para el proyecto, se cuenta con el concepto de Paz y salvo de Corpocaldas, mediante oficio 2022-IE-00018226 del 30 de julio de 2022.	

MUNICIPIO DE SUPÍA:

PERMISO	APLICA / NO APLICA
Permisos ambientales y mineros y/o certificación de la autoridad ambiental para cantera.	APLICA (Se anexa la documentación correspondiente de materiales de construcción (Sub-base, grava, arena) con certificados vigentes. Esta gestión se realiza a través de proveedores de dichos materiales).
Permiso de aprovechamiento forestal o traslado para árboles en el área de influencia	NO APLICA (La zona de intervención no abarca un área considerable donde se vean comprometidas zonas verdes)
Permiso de emisiones y vertimientos del proveedor de concreto y/o asfalto	NO APLICA (se contará con unidades unitarias en la zona, en que cuentan, con conexión al alcantarillado, se cuenta con el permiso del propietario).
Instalación de punto provisional de agua	NO APLICA (Para el suministro de recurso hídrico se realiza usufructo de predio en el área de influencia, se cuenta con permiso)
Licencia ambiental para el manejo de residuos especiales o licencias de proveedores	NO APLICA (No se han generado esta clase de residuos).
Permiso de vertimientos por obra.	NO APLICA
Permisos ambientales del gestor de RCD	NO APLICA (El movimiento de tierra para explanación y nivel será utilizada en la obra).
Ocupación de cauce	NO APLICA, según consulta Corpocaldas no requiere.
se recibe respuesta 2022-IE-00019759 de Corpocaldas a la solicitud de paz y salvo del contrato, se radica respuesta de Corpocaldas el 31 de agosto de 2022, El 24 de septiembre de 2022, se recibe respuesta de Corpocaldas 2022-IE-00024606 y solicita realizar ajustes al programa de RCD a la	

finalización del contrato, referente al de tema de permiso por ocupación de cauce de las alcantarillas mejoradas quedo cerrado.

- MUNICIPIO DE RISARALDA:

PERMISO	APLICA / NO APLICA
Permisos ambientales y mineros y/o certificación de la autoridad ambiental para cantera.	APLICA (Se anexa la documentación correspondiente de materiales de construcción (Sub-base, grava, arena) con certificados vigentes. Esta gestión se realiza a través de proveedores de dichos materiales).
Permiso de aprovechamiento forestal o traslado para árboles en el área de influencia	NO APLICA (La zona de intervención no abarca un área considerable donde se vean comprometidas zonas verdes)
Permiso de emisiones y vertimientos del proveedor de concreto y/o asfalto	NO APLICA (se contará con unidades unitarias en la zona, en que cuentan, con conexión al alcantarillado, se cuenta con el permiso del propietario.
Instalación de punto provisional de agua	NO APLICA (Para el suministro de recurso hídrico se realiza usufructo de predio en el área de influencia, se cuenta con permiso)
Licencia ambiental para el manejo de residuos especiales o licencias de proveedores	NO APLICA (No se han generado esta clase de residuos).
Permiso de vertimientos por obra.	NO APLICA
Permisos ambientales del gestor de RCD	NO APLICA (El movimiento de tierra para explanación y nivel será utilizada en la obra), Se recibió comunicación de Corpocaldas en este aspecto el contratista da respuesta en la cual explica que no se generan esta clase de residuos en la obra.
Ocupación de cauce	NO APLICA, según consulta Corpocaldas no requiere.
El contratista realizó en el mes de junio mediante correo electrónico solicitud a Corpocaldas de paz y salvo para el proyecto, se recibe respuesta el 12 de agosto de 2022, 2022-IE-00019991 de Corpocaldas a la solicitud de paz y salvo del contrato, donde solicitan entregar programa de RCD, la respuesta se encuentra en trámite por parte del contratista.	

- MUNICIPIO DE BELALCAZAR:

PERMISO	APLICA / NO APLICA
Permisos ambientales y mineros y/o certificación de la autoridad ambiental para cantera, ladrillera, asfaltera, concretera, Gestor / sitio de disposición final de RCD.	APLICA (Se anexa la documentación correspondiente de materiales de construcción (Sub-base, grava, arena) con certificados vigentes. Esta gestión se realiza a través de proveedores de dichos materiales).
Permiso de aprovechamiento forestal o traslado para árboles en el área de influencia	NO APLICA (La zona de intervención no abarca un área considerable donde se vean comprometidas zonas verdes) en comunicación de Corpocaldas manifiesta que no se requiere esta clase de permisos.
Permiso de emisiones y vertimientos del proveedor de concreto y/o asfalto	NO APLICA (se contará con unidades unitarias en la zona, en que cuentan, con conexión al alcantarillado, se cuenta con el permiso del propietario).
Instalación de punto provisional de agua	NO APLICA (Para el suministro de recurso hídrico se realiza usufructo de predio en el área de influencia, se cuenta con permiso)
Licencia ambiental para el manejo de residuos especiales o licencias de proveedores	NO APLICA (No se han generado esta clase de residuos).
Permiso de vertimientos por obra.	NO APLICA
Permisos ambientales del gestor de RCD	NO APLICA (El movimiento de tierra para explanación y nivel será utilizada en la obra).
Ocupación de cauce	Corpocaldas realizo visita el 3 de mayo de 2022. Se recibe concepto en el cual manifiestan que no se requiere esta clase de permisos ni de aprovechamiento forestal.
Se cuenta con dos conceptos de Corpocaldas 2022-IE-00012330 del 6 de junio de 2022, en el cual manifiestan que no se tiene afectación por las obras a los recursos naturales y por ende no se requieren de permisos de ocupación de cauce ni de aprovechamiento forestal.	
El segundo fue dado el 23 de agosto de 2022, 2022-IE-00021445 otorgando el paz y salvo del proyecto.	

- MUNICIPIO DE RIOSUCIO:

PERMISO	APLICA / NO APLICA
Permisos ambientales y mineros y/o certificación de la autoridad ambiental para cantera.	APLICA (Se anexa la documentación correspondiente de materiales de construcción (Sub-base, grava, arena) con certificados vigentes. Esta gestión se realiza a través de proveedores de dichos materiales).
Permiso de aprovechamiento forestal o traslado para árboles en el área de influencia	NO APLICA (La zona de intervención no abarca un área considerable donde se vean comprometidas zonas verdes)
Permiso de emisiones y vertimientos del proveedor de concreto y/o asfalto	NO APLICA (se contará con unidades unitarias en la zona, en que cuentan, con conexión al alcantarillado, se cuenta con el permiso del propietario).
Instalación de punto provisional de agua	NO APLICA (Para el suministro de recurso hídrico se realiza usufructo de predio en el área de influencia.
Licencia ambiental para el manejo de residuos especiales o licencias de proveedores	NO APLICA (No se han generado esta clase de residuos).
Permiso de vertimientos por obra.	NO APLICA
Permisos ambientales del gestor de RCD	NO APLICA (El movimiento de tierra para explanación y nivel será utilizada en la obra).
Ocupación de cauce	NO APLICA
Se cuenta con el paz y salvo del proyecto otorgado el 23 de agosto de 2022, mediante oficio 2022-IE-00021442.	

2.2.4. RECORRIDOS EN OBRA:

Por parte de interventoría se realizan recorridos semanales en obra con el fin de verificar e identificar los posibles impactos ambientales y temas del uso de recursos naturales a tener en cuenta para la elaboración del documento PAGA y su seguimiento y control, también se participa de los comités de obras, realizando solicitudes y recomendaciones ambientales, a continuación, se relacionan las visitas realizadas en el mes de septiembre de 2022.

3. SEGUIMIENTO AMBIENTAL:

Con el fin de realizar seguimiento y control se realizan las siguientes actividades por parte de Interventoría:

- ❖ Revisión de documentación ambiental de proveedores para cada contrato.
- ❖ Seguimiento a la implementación del Plan de manejo de tránsito y señalización
- ❖ Recorridos verificación de tramos a intervenir y transversales a construir.
- ❖ Toma de registro fotográfico ambiental.
- ❖ Revisión informes mensuales ambiental para los contratos de Viterbo, Supía, Palestina Risaralda, Riosucio y Belalcázar.
- ❖ Revisión y aprobación de PAGAS
- ❖ Participación en Comités de obra.
- ❖ Revisión de tecno mecánico de las volquetas que suministran el material.
- ❖ Recorridos en obra verificando medidas de manejo ambiental.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Referente a los planes de Ajuste a la Guía Ambiental (PAGA), se indica lo siguiente: a la fecha se cuenta con conceptos de aprobación del INVIAS para los seis municipios.
- ❖ Se evidencia que para los 6 contratos se cumple con la capacitación e inducción ambiental del personal en obra.
- ❖ Se cuenta con la Instalación de puntos ecológicos para los contratos en ejecución.
- ❖ Para el presente informe se cuenta con el paz y salvo de Corpocaldas para el municipio de Viterbo, Riosucio, palestina y Belalcázar en cuanto no se generaron afectaciones a los recursos naturales por el teme de ejecución de la obra.
- ❖ El contrato de Viterbo finalizó el 21 de agosto de 2022, se está consolidado la información para el balance ambiental.
- ❖ Para los municipios de supia y Riosucio se radico en el periodo el informe trimestral N°3, cumpliendo con lo establecido en el manual de interventoría, de igual manera se está consolidando la información para los balances ambientales.



Camilo Gallego Arias

Profesional Ambiental de Interventoría.

INFORME COMPONENTE SOCIAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1513 DE 2021 INVIAS

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y
AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE
VÍAS Terciarias del Programa “COLOMBIA RURAL” EN LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS GRUPO 1.**

**INTERVENTOR:
CINTE SAS INGENIERIA**

**INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 9
MIRIAM CRISTINA MORALES RAMOS
PROFESIONAL SOCIAL
TP: 093063004-R**

PERIODO: 01 AL 31 DE OCTUBRE 2022

DEPARTAMENTO DE CALDAS

Informe de comisión realizada a los municipios para coordinar labores en el MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” en los municipios del departamento de caldas, del 30 de septiembre al 31 de octubre.

RIOSUCIO

“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1700 DE 2020 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS”.

PRYECTO: RIOSUCIO OBRA TERMINADA CON ÉXITO YA TIENE PAZ Y SALVO

REMITIDO POR EL INVIAS



Última visita entrega de obra a la comunidad 16 de Octubre del 2022





MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN EL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PUBLICA Nro. 002 DE 2021

PROYECTO: RISARLADA OCTUBRE

OBRA TERMINADA

Ultima visita 26-10-2022 RISARALDA Para el día 26 de octubre se hace reunión de entrega de obra a la comunidad, con la participación de la Interventoría, Alcaldía Municipal, Junta de acción comunal, Veeduría, contratista y comunidad en general, las manifestaciones de la comunidad fueron de mucha satisfacción por la buena construcción que se hizo, la comunidad en general quedo totalmente agradecida por la excelente obra que se ejecutó, se le agradeció a la Interventoría por su empeño y dedicación frente a la ejecución de la obra y los buenos resultados











RELACION SALIDAS A LAS VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE CALDAS INGENIERO JORGE MARIO

PROYECTO BELARCAZAR OCTUBRE.

CONTRATAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO BELALCAZAR – EL ÁGUILA DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”.



01-10-2022 Belalcázar. Se hizo la reunión el día 27 de septiembre, con el gobernador de la comunidad del totumo de Belalcázar, integrantes de la Veeduría, la interventoría, la Junta de Acción Comunal, de la porcícola, la alcaldía municipal y el contratista. Se informó sobre el inicio del del tramo 4, también, cuando se comenzaran hacer los cierres, inicialmente se comenzará sin hacer cierres totales, para que los propietarios de fincas puedan entrar el alimento para los animales y también sacarlos a vender.



Se hizo recorrido con la interventoría, gobernador indígena y líderes del resguardo, analizando la parte de la vía que es demasiado angosta, que no tiene los 4.30 de ancho que se tiene contemplado, es muy importante que la comunidad este al tanto de este tema hay partes de la vía donde toca desbarrancar, igualmente se hizo un plan para que, en el momento de hacer estas rocerías, excavaciones contar en ese momento con el acompañamiento del personal guarda indígena.

A un no se hace traslado del SAU.

No se ha recibido Informe mensual



08-10-2022 Belalcázar, se hizo comité y recorrido de obra al que asistieron alcaldía municipal, Interventoría, contratista, veeduría y junta de acción comunal en la vereda el águila.



La veeduría y la Junta de acción comunal expresan su inconformidad por el poco avance de la obra y el temor de que no alcancen a terminar el trabajo de la placa huellas para la fecha estipulada.

En el comité de obra realizado en la Alcaldía municipal, se expuso la preocupante situación del avance de obra, y las constantes preocupaciones de la comunidad a nombre de la Veeduría y la JAC.

Se le informo a la ingeniera contratista el incumplimiento en la entrega de informe, el cual debe ser enviado el 20 de cada mes, en cada comité se insiste para que se dé cumplimiento y también a través de oficio.





16-10-2022 Belalcázar se le informa nuevamente a la contratista a través del WhatsApp sobre la necesidad de que tenga una persona a en el área donde se están ejecutando las placa huellas para atender las necesidades o situaciones que se presenta en el área de influencia directa con la comunidad, la veeduría, y la junta de acción comunal, sin recibir ninguna respuesta asertiva.

Se está a la espera del Informe mensual el cual debería haber sido entregado el 21 de septiembre.

Se continua con el incumplimiento de la actividad a realizar en el área social estipuladas en el documento PAGA.

Se recibió oficio por parte de la Veeduría Junta de Acción Comunal dirigido al INVIAS donde expresan la preocupación por la ejecución de la obra y el sentir que el tiempo no alcance para su ejecución completa. -



22-10-2022 BELALCÁZAR se informa nuevamente en comité de obra el incumplimiento total del contratista frente al área social del programa de gestión social del Documento PAGA,

Se habló telefónicamente con la Contratista y se le pidió los formatos de actas de reunión y asistencias para hacer las capacitaciones, a lo cual contesto que estaba Incapacitada y que no podía atender estos menesteres. El objetivo sería continuar coadyubando al contratista en estas actividades, si hay disposición.

Se habló telefónicamente con el Ingeniero residente, con el objetivo de que enviara los datos del personal, se le envió cuadro, aun no se recibe respuesta.

Las quejas son muy frecuentes por parte de la Veeduría de la necesidad que se avance en obra, igualmente la frecuente demora con los pagos donde se presta el servicio de comida a los trabajadores,

La veeduría solicita que se haga comité en la vereda para que las personas de la comunidad puedan asistir y presentar sus inquietudes.

para el 24 de octubre se le hará llegar nuevamente otro oficio a la contratista con el objetivo de dejar por escrito el incumplimiento.

PROYECTO PALESTINA OCTUBRE

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MALLA VIAL EN EL SECTOR DE LA PALOMA- EL REPOSO PALESTINA CALDAS.











01-10-2022 Palestina

Se envía volante informativo sobre donde se encuentra cerrada la vía y hasta donde se puede llegar en carro

Se revisa punto de atención SAU y no hay por esta semana quejas

Se envía volante sobre cómo se hace la contratación en el AID

mano de obra calificada: 5

Mano de obra no calificada: 9

Área de influencia:8

Área de influencia no directa:6

Total 14

08-10-2022 : Palestina, En comité realizado se informa que se debe comenzar a hacer cierres, la obra está próxima a terminar, la profesional SISO, visita las familias y hace cierres de acta de vecindad, entrega de volantes para informar el nuevo punto de atención SAU, a un no se puede terminar de hacer cierres en la Primavera , aquí falta terminar la huella que quedo al frente de la poceta, con el objetivo de no hacer cierre total para que la comunidad no quede encerrada y pueda sacar sus productos.

mano de obra calificada: 5

Mano de obra no calificada: 9

Área de influencia:

Área de influencia no directa:6

Total 14

Palestina 16-10-2022

En comité realizado el pasado miércoles 05 de octubre se deja claro la necesidad de ir cerrando cada uno de los pendientes que sea necesario para obtener los paz y salvos para el cierre, igualmente se le pide a la alcaldía Municipal que defina si la

entrega de obra el arán en la fecha que el contratista envíe las invitaciones, razón que se expondrá en el próximo comité.

Se hace revisión del punto del SAU y no se encuentra ninguna PQRS .

Se les realiza capacitación en como hablar con los demás de una buena manera.

se le informa a la profesional del contratista para que haga firmar el acta de compromiso con el señor Laureano propietario de la finca, donde se le organizara la entrada para el paso del vehículo lugar por donde se ejecutó placa huellas.

El contratista cuenta con el siguiente personal

Mano de obra calificada: 6

Mano de obra no calificada: 9

Área de influencia: 8

Área de influencia no directa: 6

TOTAL: 15

PALESTINA 22-10-2022 Se terminan actas de cierre de vecindad en la finca la primavera.

Se realiza capacitación al personal de obra sobre bienestar laboral

Se le informa al contratista sobre la realización del acta de compromiso con la entrada del sr Aurelio.

Se llama al Sr Rafael y se cita para reunirnos en la vereda alto de la paloma para llegar al acuerdo de los desagües que tocan sus predios.

Se revisa punto de atención SAU y no se encuentra ningún PQRS

El contratista cuenta con un personal de:

Mano de obra calificada :6

Mano de obra no calificada: 9







29-10-2022 PALESTINA En comité de obra realizado el 26 de octubre del presente año, asistió el señor Rafael propietario del predio por donde se hará desagüe, el Sr Rafael comenta que no puede permitir que el agua se le balla totalmente por el predio, pero da la solución por la orilla y con un enrocado para evitar fuerza del agua y que el agua arrastre con sus sembrados.

Se revisa el punto del SAU sin encontrar ninguna queja o reclamo por parte de la comunidad.

Se recibe el informe mensual del contratista área social.

El contratista cuneta con un personal de:

Mano de obra calificada :6

Mano de obra no calificada: 9

PROYECTO VITERBO OCTUBRE

**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PRODUCTIVO VITERBO –
LA LINDA DEL MUNICIPIO DE VITERBO, DEPARTAMENTO DE CALDAS.**

01-10-2022 Viterbo, Para el día 27 de septiembre se hizo reunión de entrega de obra en la vereda el Socorro, pero el alcalde de Viterbo No pudo asistir y dejo claro que el desea hacer la entrega oficial y personalmente de la obra a la comunidad, los ingenieros del contratista harán un acta de entrega de obra la cual servirá para la parte social también

INFORME COMPONENTE SST



**INFORME MENSUAL N°05 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO E
IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

**CINTE SAS INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1513 de 2021 INVIAS**

OBJETO:

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL
PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL
PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” EN LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE CALDAS GRUPO 2.**

FECHA DE INICIO: 06 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

INFORME COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

CONTENIDO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	3
2. PRESENTACIÓN	4
3. ALCANCE	4
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	5
5. ABREVIATURAS Y GUÍAS.....	6
6. ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
6.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6
6.2. Actividades De Seguridad.....	7
6.3. Actividades De Medicina Preventiva Del Trabajo.....	7
6.4. Señalización De Obra	7
6.6. Recursos Para Implementación De SG-SST	8
6.7. Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias	9
7. ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	9
7.1. OBJETIVO PRINCIPAL DE PROTOCOLO	9
7.2. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION	9
7.3. Medidas que debe adoptar el personal fuera del lugar de trabajo	10
7.4. Al salir de la vivienda	10
7.5. Al regresar a la vivienda.....	10
7.6. Al convivir con una persona de alto riesgo	11
7.7. RECURSOS PARA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	11
8. INGRESOS Y RETIROS DEL PERSONAL	12
8.1. INGRESO PERSONAL INTERVENTORIA CINTE SAS.....	12
9. INDICADORES DE GESTION.....	12
10. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.....	13
11 REGISTRO FOTOGRAFICO.....	16

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Numero del Proceso	CMA-DO-SRT-042-2021
Numero del Contrato	No. 1513 de 2021
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS GRUPO 2
Valor Inicial del Contrato	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$593.380.581) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.
Valor Acumulado del Contrato	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$593.380.581) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO.
Contratista	CINTE SAS INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIA SAS
NIT.	800.018.654-8
Rep. Legal	JOSÉ ORLANDO OSSA ZULUAGA
Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Nit	800.215.807-2
Supervisor	ING. HUMBERTO VELÁSQUEZ CONTRERAS
Plazo Inicial	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha de Acta de Inicio	6 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha de Terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
CDP	No: 34321 de 2021-02-16
RP	No. 806121 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2021

2. PRESENTACIÓN

La salud de la población trabajadora es uno de los componentes fundamentales del desarrollo de un país y a su vez refleja el estado de progreso de una sociedad; visto así, un individuo sano se constituye en el factor más importante de los procesos productivos.

El trabajo tiene una función constructora de la individualidad y se relaciona estrechamente con la salud. Ejercer un oficio enriquece al individuo con nuevos conocimientos y habilidades, sin embargo, lo expone a un conjunto de factores de riesgos que pueden llegar a incapacitarlo si no toma las medidas de prevención adecuadas. Perder la capacidad de trabajo no sólo representa un trauma grave para el individuo, también afecta a la sociedad en la que él vive generando una barrera para el desarrollo social y económico del país.

Lo anterior se evidencia en la situación de la persona, ya que la enfermedad, el accidente y las secuelas e incapacidades que generan, inciden en los procesos de producción y sobre el bienestar de la familia, la sociedad y el país.

Las circunstancias mencionadas justifican la existencia de un **SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** al interior del personal adscrito al contrato de interventoría No 1513 de 2021 que oriente, ejecute y evalúe las acciones encaminadas a asegurar el bienestar integral de todo el personal.

El personal SST contratado por parte de la interventoría CINTE SAS se compromete a divulgar, motivar y propiciar la participación de los trabajadores en las diferentes actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la promoción y la prevención, con el fin de mantener ambientes sanos para los que aquí trabajan. Se implementa medidas de seguridad acordes con la normatividad vigente y las prioridades establecidas, teniendo en cuenta acciones de mejora continua.

3. ALCANCE

Evidenciar la gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de todos los procesos que se ejecuten en la interventoría CINTE SAS, contratista y subcontratistas.

OBJETIVO

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios, Para la prevención del personal, contratista y subcontratista que participan en la ejecución de las actividades generando ambientes de trabajo seguro.



4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Seguridad y salud en el trabajo: Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones del medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Ley 1562/2012.

Accidente de trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.2.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en Seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con la política. Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.2.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.2.

Enfermedad laboral: Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012 Artículo 4.

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).

Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

5. ABREVIATURAS Y GUÍAS

En este documento se encontrarán las siguientes abreviaturas:

- **SG-SST:** Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- **SST:** Seguridad y salud en el trabajo
- **EPP:** Elemento de protección personal
- **ATS:** Análisis de trabajo seguro
- **PTS:** Permiso de trabajo seguro
- **AT:** Accidente de trabajo
- **EL:** Enfermedad laboral

6. ACTIVIDADES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La interventoria CINTE SAS, es una organizacion dedicada a realizar procesos de construccion e interventoria de obras civiles, mantenimiento y mejoramiento de vias; tiene como razon fundamental, velar por la prevencion de los accidentes y enfermedades laborales mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la proteccion del medio ambiente.

Por lo anterior la empresa se apoya en los siguientes principios:

- Cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de riesgos laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

- Destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar programas orientados al formato de una cultura preventiva.



Todo el personal adscrito a la interventoría, contratista, subcontratistas y demás partes interesadas tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los trabajadores y la empresa.

6.2. Actividades De Seguridad

Dentro de las actividades de seguridad industrial se realizan las siguientes:

- Inspección elemento de protección personal.
- Inspección de botiquín y camilla de primero auxilio.
- Inspección de extintor multipropósito ABC.
- Charla de seguridad.
- Permiso de trabajo seguro.
- Inspección de EPP
- Inducción de SST

6.3. Actividades De Medicina Preventiva Del Trabajo

Dentro de las actividades de medicina preventiva se realizan las siguientes:

- Exámenes de ingreso.
- Recomendaciones médicas.
- Pausas activas.

6.4. Señalización De Obra

La señalización del proyecto se presenta bajo el esquema de vías utilizando señales transitorias que pueden ser estáticas o dinámicas, indicando mensajes reglamentarios, preventivos o informativos. Ambas se caracterizan por entregar mensajes que tienen aplicación acotada en el tiempo, siendo las segundas –también denominadas señales de mensaje variable– capaces de entregarlo en tiempo real.

La señalización y medidas de seguridad para obras en la vía tienen como objetivo fundamental que el tránsito a través o en los bordes de la zona donde se realizan las obras sea seguro y expedito, con la mínima alteración posible de las condiciones normales de circulación, garantizando a su vez la seguridad de los trabajadores y

de los trabajos, así mismo se tiene en cuenta los siguientes puntos que nos permite tener una mayor prevención dentro de la zona de ejecución.

8

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores, ciclistas y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, cuando se aproximan y cuando atraviesan la zona de las obras.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo, es esencial en la ejecución de obras. Los elementos orientados al control de tránsito como señales verticales, señales horizontales, elementos de canalización, entre otros, representan un costo y su correcta aplicación debe ser compensada como cualquier otro elemento de trabajo.

El buen manejo de la señalización nos permitirá garantizar una mejor movilidad y prevención a los conductores, peatones, y trabajadores de la obra.

6.5. Actividades realizadas

- Se realiza inspección de señalización en los frentes de trabajo.

6.6. Recursos Para Implementación De SG-SST

La empresa de construcciones e interventorías CINTE SAS y los contratistas asignan los recursos económicos para la implementación de la gestión y seguridad en el trabajo los cuales se describen a continuación:

- Elemento de protección personal
- Camilla de primero auxilio
- Botiquín de primero auxilio
- Extintor multipropósito ABC
- Cinta de peligro de 500mts
- Señalización vertical fija
- Señalización vertical movable
- Señalización tubular con reflectivos
- Chaleco reflectivo
- Conos de 90cm reflectivos
- Punto de hidratación por frente
- Punto ecológico por frente
- Kit de derrame

De igual manera el recurso humano para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

6.7. Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias

La interventoría y contratista, implementan y mantienen las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización evaluación de simulacros de emergencias.

7. ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

7.1. OBJETIVO PRINCIPAL DE PROTOCOLO

Nuestro principal objetivo es prevenir, promover y proteger la salud de todos los empleados de la interventoría y contratista pertenecientes al proyecto, Por lo cual la interventoría realiza e implementa un protocolo de bioseguridad, el cual se rige según la resolución N°777 de 2021.

7.2. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION

- Inducción de capacitación de protocolo de bioseguridad
- Evaluación de protocolo de bioseguridad
- Lavado de manos durante 20 a 30 segundo.
- Distancia mínima de 1 metros.
- Información básica de medidas preventivas sobre coronavirus.
- Disposición de residuos contaminados.
- Charla sobres medidas de prevención del coronavirus.

- Uso obligatorio de tapabocas en algunos campos
- Desinfección de elemento de protección personal
- Desinfección de vehículos y maquinaria

Todos los trabajadores están capacitados y cumplen con las medidas preventivas y de mitigación para covid-19, adicional a eso, se cuenta con un profesional SST que cumple las funciones de verificar, velar y proteger a todo el personal de obra del contratista e interventoría.

7.3. Medidas que debe adoptar el personal fuera del lugar de trabajo

El personal de interventoría, contratista, y proveedores pertenecientes al proyecto deben cumplir con las siguientes actividades de prevención:

7.4. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.
- Guardar distancia mínima de un (1) metro entre personas, al momento de trasladarse al cualquier destino.

7.5. Al regresar a la vivienda

- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social y protocolo de la empresa.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Bañarse con abundante agua y jabón.

- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.6. Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y los protocolos divulgados por la empresa.

7.7. RECURSOS PARA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

La empresa CINTE SAS y los contratistas, definen y asignan un presupuesto para la implantación del protocolo de bioseguridad, a continuación, se describen los recursos que se utilizan:

- Alcohol al 70% para desinfección
- Atomizador para alcohol
- Jabón antimaterial
- Dosificador para jabón antimaterial
- Toallas desechables para secado de manos.
- Tapabocas o cubre bocas
- Gel antimaterial

8. INGRESOS Y RETIROS DEL PERSONAL

8.1. INGRESO PERSONAL INTERVENTORIA CINTE SAS

12

NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO
JOSE ORLANDO OSSA Z.	DIRECTOR INTERVENTORIA	17/01/2022
LINA MARIA VÁSQUEZ L.	ING. AUXILIAR ADMINISTRATIVA	21/01/2022
JORGE MARIO ARISTIZABAL I.	ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	26/01/2022
GERMAN ALZATE S.	ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA	11/02/2022
CLAUDIA LILIANA RAIRAN P.	ING. AMBIENTAL	21/02/2022
MIRIAM CRISTINA MORALES R.	PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	21/02/2022
DUVAN FERNANDO JARAMILLO G.	PROFESIONAL SST	21/02/2022
FERNANDO MORENO	ING. AUXILIAR	01/06/2022

9. INDICADORES DE GESTION

TABLA N°9 INDICADORES DE GESTION			
No	INDICADORES		RESULTADO
1	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número total de A.T con y sin incapacidad, registrados en un periodo y el total de las HHT durante un periodo multiplicado por K (constante igual a 240.000). El resultado se interpreta como número de AT ocurridos durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo.	0

2	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo	Es la relación entre el número de días perdidos y cargados por accidentes de Trabajo, durante un periodo y el total de HHT durante un periodo y multiplicado por K	0
3	Tasa Accidentalidad	Relación del número de casos de accidentes de trabajo, ocurridos durante el período con el número promedio de trabajadores en el mismo período	0
4	Índice de Frecuencia de Ausentismo	Incluye Enfermedad Común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta de salud.	0
5	Cobertura de la inducción	Muestra el porcentaje de personas que reciben la inducción	30%
6	% Cubrimiento EPP	Proporción de trabajadores que reciben los EPP	80%
7	% uso EPP	Muestra el porcentaje de personas que usan los EPP	70%
8	Charlas de seguridad	Numero de charla de seguridad	15
9	Trabajadores en el mes contratista	Número total de trabajadores	21
11	Trabajadores en el mes interventoría	Número total de trabajadores	8
10	Inducciones SST en el mes	Numero de inducciones en el mes	3

10. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA

INFORME MENSUAL N°01 SG-SST E IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

14

MUNICIPIO	CONTRATISTA	No CTO	OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Belalcázar	Mónica Liliana López Jiménez	003-c. obra-2021	Contratar las actividades correspondientes al mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo Belalcázar – el águila del municipio de Belalcázar en el departamento de caldas, de acuerdo con los lineamientos del programa “Colombia rural”.	se realizan afiliaciones a seguridad social, charlas de seguridad, se realizó señalización en obra, están pendientes algunos exámenes médicos de ingreso del personal de obra, no se está cumpliendo con el pago de la seguridad social en la fecha establecida, no se cumple con la entrega de los epp.
Viterbo	wentzer Mauricio león torres	004 de 2021	mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo Viterbo – la linda del municipio de Viterbo, departamento de caldas	Obra terminada
palestina	Jorge julio Carmona giraldo	no 311 del 09 de diciembre 2021	contratar el mejoramiento y mantenimiento de malla vial en el sector de la paloma- el reposo palestina caldas.	se realizan exámenes médicos, afiliaciones a seguridad social del personal nuevo, se realizan inspecciones, charlas de seguridad, capacitaciones, inducciones, entrega de epp, elementos de bioseguridad se realizan las respectivas señalizaciones en obra, no se está cumpliendo con el pago de la seguridad social en las fechas correspondientes y no se registran accidentes de trabajo en la obra.
Supía	Carlos Eduardo Hernández valencia	13122021-0325 (lp 003-2021)	mejoramiento y mantenimiento de vías rurales del programa “Colombia rural” en el municipio de Supía caldas, en el marco del convenio 1700 de 2020 suscrito con el instituto nacional de vías – invías”	Obra terminada
Risaralda	consorcio vial proturo Cristian	002-lp-2021	mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el marco del	

**INFORME MENSUAL N°01 SG-SST E
IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO
DE BIOSEGURIDAD**

	Andrés Marín Henao		programa “Colombia rural” en el municipio de Risaralda caldas producto del proceso de selección de licitación pública nro. 002 de 2021.	Obra terminada
Riosucio	sicón ingeniería sa rl Adriana maría Ortiz Ramírez	lp-001 de 2021	actividades de obra para el mejoramiento y mantenimiento de la vía san Lorenzo – pasmi del municipio de Riosucio caldas.	Obra terminada

11 REGISTRO FOTOGRAFICO

16

A continuación, se relaciona el registro fotográfico que evidencia la gestión de seguridad y salud en el trabajo

Evidencia fotográfica Palestina



Evidencia fotográfico Belalcázar



RELACION DE VISITAS A OBRA: PROFESIONAL SST- OCTUBRE DE 2022.

17

MUNICIPIO	FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
BELARCAZAR	06-10-2022	Se realiza visita de obra, en donde se verifica el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, NC señalización vial, NC elementos de seguridad industrial, NC entrega de epp, NC verificación de botiquín, NC camillas, SC y extintor, NC se verifican afiliaciones a seguridad social y se dejan algunas recomendaciones.
PALESTINA	12-10-2022	Se realiza visita de obra, en donde se verifican los pendientes y elementos de seguridad industrial.
BELARCAZAR	13-10-2022	Se realiza visita de obra en donde se realizan algunas observaciones con respecto a los elementos de bioseguridad y de protección personal que se deben reponer.
PALESTINA	26-10-2022	Se realiza visita de obra para verificación y revisión epp, se dejan algunas recomendaciones
PALESTINA	21-10-2022	Se realiza visita de obra para verificación de los compromisos dejados en visita anteriores con respecto al pago de la seguridad social.
BELARCAZAR	27-10-2022	Se realiza visita de obra en donde se realizan algunas observaciones con respecto a los elementos de bioseguridad y de protección personal que se deben reponer, se verifican certificados de afiliación al sistema de seguridad social.

Atentamente


FERNANDO JARAMILLO G
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
T.P. 75347
COORDINADOR T.S.A

FERNANDO JARAMILLO GIRALDO
C.C. N.º 75088902
Residente SST de interventoría
CINTE SAS Construcciones e interventoría



JOSE ORLANDO OSSA ZULUAGA

Director de interventoría

CINTE SAS Construcciones e interventoría

**SOPORTES ACTA
DE COSTOS No 10
SEPTIEMBRE**